

LA MONEDA NAVARRA EN LA EDAD MODERNA. PROBLEMAS DOCUMENTALES. TIPOS Y LEYENDAS

JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS

Profesor de Epigrafía y Numismática
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: Estudio de la importancia documental de la moneda navarra en la Edad Moderna. Su importancia como propaganda política en sus dos vertientes: francesa y española, y sus modificaciones a lo largo del tiempo, en especial en época de Felipe V y su desaparición en época de Isabel II.

Palabras clave: Numismática. Moneda. Navarra siglos XV-XIX, propaganda política.

Abstract: Study of the Documental importance of of Navarrese coin in the Modern Age. Its importance as a political propaganda for both parts: the French and the Spanish; its modifications along the time, specially in the time of Felipe V and its disappearance in the time of Isabel II.

Keywords: Numismatics. Money. Navarre, XV-XIX centuries, political propaganda.

INTRODUCCIÓN

Cuando nos acercamos al estudio documental de la Numismática española medieval, lo primero que nos llama la atención es su diversidad, fruto de la disgregación política que tuvo lugar tras la invasión de los árabes. Las monedas de los distintos estados peninsulares muestran en sus tipos y leyendas las características propias de su sistema político, y en su composición intrínseca sus características económicas.

Ahora bien, al final de la Edad Media los Reyes Católicos van a conseguir unificar bajo una sola Monarquía todos los territorios peninsulares, a excepción hecha de Navarra y Portugal. Esta unión de distintos te-

territorios no llevó a una uniformidad política, sino que cada entidad mantuvo sus propias leyes y fueros, lo que permitió que continuaran las acuñaciones monetarias de cada reino, aunque bien es verdad que la hegemonía castellana hizo que su moneda de oro y plata se convirtiera de hecho (aunque no de derecho) en común para todos los territorios de la Monarquía.

La conquista militar de Navarra por parte de Fernando el Católico planteó varios problemas, que posteriormente trataremos en detalle, pero en esencia fueron dos: el político, que hizo que coexistieran dos monarcas en Navarra, por una parte Fernando, que controlaba todo el territorio al sur de los Pirineos y fue reconocido por el papa; y por otra los Foix-Albret, que protegidos por Francia mantenían el control de la Navarra ultrapirenaica. Ambos emitieron moneda a su nombre como propaganda política para defender sus "derechos" a ese reino. El segundo problema era el económico, la moneda navarra va a aceptar la hegemonía de la castellana y su oro y plata se ajustarán a sus leyes, manteniendo ciertas particularidades en su moneda menuda, que siguió acuñándose con características peculiares hasta bien entrado el siglo XIX.

Desde principios del siglo XVI el estudio de la moneda navarra se divide; una parte hay que verla en relación con la Monarquía francesa, donde de hecho se convertirá en una más de sus monedas feudales (especialmente por la posesión de Béarn) y que terminará siendo absorbida por la moneda real, máxime cuando los reyes de Navarra se conviertan en reyes de Francia, aunque este hecho llevará a colocar en la moneda real las armas y titulación navarra, un hecho político muy importante.

En segundo lugar, hay que estudiar la moneda navarra en relación con la Monarquía Hispánica. Hasta la llegada de los Borbones fue otra de las monedas de los reinos no castellanos, ligada al respeto de sus fueros e instituciones propias, pero todo cambió a raíz de la Guerra de Sucesión. La victoria borbónica supuso la derogación de los fueros de los territorios que se enfrentaron al nuevo monarca (Decretos de Nueva Planta) lo cual llevó a la desaparición de su moneda, convirtiendo de hecho a la moneda castellana en moneda española, pero al apoyar Navarra a Felipe V el antiguo reino mantuvo sus fueros y con ellos su derecho a acuñar moneda, aunque fuera la de más escaso valor y tuviera que aceptar modificaciones (temporales) en su simbología.

De esta manera Navarra pudo mantener su moneda propia durante todo el Antiguo Régimen, caso excepcional, y sólo la perdió cuando el triunfo del liberalismo fomentó la aprobación de una Constitución única para todo el territorio y una centralización administrativa que debía acabar con las peculiaridades de los distintos territorios.

Todas estas circunstancias y su reflejo en la moneda serán tratadas en este trabajo.

I. EL REINO DE NAVARRA ENTRE EL MEDIEVO Y LA MODERNIDAD¹

El reino de Navarra había estado alejado de la política peninsular al ser gobernado por dinastías francesas desde la muerte de Sancho VII el Fuerte (1234). Primero fue la Casa de Champagne (1234-1304), luego la propia Casa Real de Francia, los Capetos (1304-1349), y por último una rama menor de los anteriores, la Casa de Evreux (1349-1441).

La última de los Evreux, la reina Blanca, se casó con el Infante don Juan de Trastámara, duque de Peñafiel, infante de Aragón y posteriormente rey de Aragón y Sicilia (m. 1479), que luchó de forma denodada por conservar el poder en Navarra tras la muerte de la reina (1441)² contra las legítimas pretensiones de sus hijos, los herederos legales: el Príncipe Carlos de Viana (m. 1461) y las infantas Blanca (m. 1464) y Leonor (m. 1479).

Juan II consiguió mantener el gobierno de Navarra hasta su muerte y le sucedió en el trono Leonor, que sobrevivió a su padre apenas unos meses, volviendo a poner al reino en la órbita francesa al haberse casado con uno de los grandes nobles del sur de Francia, el conde de Foix, Gastón IV³.

Esta situación era inaceptable para el nuevo poder que se constituyó en la Península tras el matrimonio de los herederos de Castilla y Aragón, Isabel y Fernando. Durante la guerra civil castellana Francia apoyó a los partidarios de Juana la Beltraneja y atacó la plaza de Fuenterrabía (1476), *mientras en Navarra había numerosos partidarios de apoyar abiertamente al rey de Francia, entre ellos la heredera del reino, Leonor.*

Fernando el Católico neutralizó el posible peligro navarro en una entrevista que celebró con su padre, Juan II, y su hermanastra, la princesa Leonor de Viana, en Vitoria, durante el verano de 1476. El acuerdo al que se llegó garantizaba la sucesión navarra en Leonor y sus descendientes de la Casa de Foix, pero Castilla obtenía el derecho a guarnecer las fortalezas na-

¹ Para un estudio a fondo de este conflicto ver Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Fernando el Católico y Navarra*, Rialp, 1985.

² Juan II de Aragón, tras la muerte de la reina Blanca, se casó con Juana Enríquez (1447), y fruto de este matrimonio nació Fernando el Católico.

³ Que gobernaba no sólo en Foix, sino también en Béarn, Bigorra, Gabardan, Marsan, Tursan, Castellbó, etc..., y además poseía el condominio de Andorra.

varras en poder del partido de los beaumonteses, aliados de Aragón, garantizando así su sumisión⁴.

Se intentaba así garantizar la neutralidad de los Foix navarros en un posible conflicto entre los Reyes Católicos y Francia, algo muy difícil ya que la Casa de Foix era dueña de grandes dominios en el sur de Francia, por los que era vasalla del rey de Francia y no podía negarle su ayuda.

A pesar de todo este equilibrio se mantuvo durante los reinados de Leonor y su nieto, Francisco Febo, pero a la muerte de éste (29 de enero de 1483) la lucha por hacerse con el dominio de Navarra se reinició, centrándose en la elección de marido de la nueva heredera, Catalina, hermana del anterior monarca.

Los Reyes Católicos lanzaron una gran ofensiva diplomática para conseguir que Catalina se casara con su heredero, el príncipe Juan, y conseguir así incorporar el reino de forma pacífica a su nueva Monarquía, pero Luis XI de Francia no estaba dispuesto a aceptarlo y consiguió imponer a su candidato, Juan de Albret, a pesar de que las Cortes navarras estaban más inclinadas a aceptar el candidato castellano⁵.

Durante los años siguientes los Reyes Católicos siguieron de cerca la política navarra y fortalecieron sus contactos en el interior del reino, mostrándose siempre como buenos vecinos e incluso apoyaron a los nuevos reyes navarros en algunos conflictos que tuvieron para hacerse cargo de su herencia en Francia, lo que llevó a aumentar el control que los Reyes Católicos ejercían sobre aquel reino.

Los problemas internos de Castilla a la muerte de Isabel la Católica (1504) hicieron que Navarra se "liberara" en cierto modo de la tutela castellana optando por apoyar a Felipe el Hermoso en su conflicto con Fernando el Católico por el gobierno de Castilla, esta decisión fue un grave error de cálculo.

La vuelta al gobierno de Castilla de Fernando el Católico tras la inesperada muerte de Felipe (1506) supuso el principio del fin de la independencia de Navarra. Desde mediados de 1507 el rey maniobraba para volver a "controlar" este reino. Al mismo tiempo Luis XII de Francia tenía la mis-

⁴ Viana, Puente de la Reina, Huarte Araquil, Lumbier, Torralba, Zúñiga, Artajona, Larraga, Lerín, Mendavia y Andosilla; incluso se permitió a Castilla mantener 150 lanzas en Pamplona.

⁵ Luis XI amenazó con confiscar los bienes franceses de los Foix si no aceptaban a su candidato, además de propiciar la vuelta a la guerra civil en Navarra. Los Albret eran totalmente fieles a Luis XI y eran señores de Tartas, Limousin, Landas, Bordelais, Périgord y otros señoríos, que unidos a los de los Foix formaban un bloque territorial que iba desde el Atlántico al Pirineo central.

ma idea y en 1510, alegando sus derechos como señor de las posesiones francesas de los Foix-Albret, intentó ocupar Navarra como consecuencia de ser declarados reos del delito de felonía por el Parlamento de Toulouse sus soberanos y ordenar la confiscación de sus bienes, pero problemas internacionales le llevaron a intentar un acuerdo con los reyes de Navarra, cosa que logró con el Tratado de Blois (17 de julio de 1512), lo que suponía la alianza total entre Francia y Navarra⁶.

Inmediatamente Fernando el Católico consideró esta alianza como un "casus belli" y ordenó la invasión de Navarra, que el duque de Alba y el conde de Lerín realizaron sin encontrar prácticamente resistencia, únicamente la zona al norte de los Pirineos escapó a la ocupación castellana.

En la capitulación de Pamplona (24 de julio 1512) se dice que "la justicia de la ciudad y todo el Reino de Navarra no se ha de administrar en voz y nombre de otros Reyes, salvo de dicho Católico Rey don Fernando, nuestro Señor, como depositario de la Corona y Reino de Navarra"⁷. Para fortalecer sus derechos, el rey apeló al papa Julio II, que el 21 de agosto emitió la bula "Pastor Ille Coelestis", excomulgando al matrimonio real de los Foix-Albret por haberse aliado con el rey de Francia, enemigo del papa. Unos días después Fernando tomaba oficialmente el título de rey de Navarra⁸ para poder ejercer con seguridad la gobernación del reino e introducía las cadenas de Navarra en su escudo de armas⁹.

Julio II volvió a confirmar los derechos de Fernando al trono navarro en la bula "Exigit Contumacium" (12 febrero 1513), donde reiteraba la de-

⁶ A cambio de la alianza militar con Francia los reyes de Navarra obtuvieron la anulación de las sentencias del Parlamento de Toulouse contra ellos, la ratificación de su soberanía sobre Bearne, la cesión del ducado de Nemours y la confirmación de la legalidad de su herencia como únicos herederos de la Casa de Foix. Hay que recordar que el tío de la reina Catalina, Juan, Vizconde de Narbona, había interpuesto varios pleitos para hacerse con la herencia de Foix, y estas demandas eran apoyadas por el rey de Francia para presionar políticamente a Catalina.

⁷ José María de ZUAZNAVAR: "Capitulación de la Ciudad de Pamplona con el Duque de Alba, capitán general de Fernando el Católico", en *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*, Pamplona, 1966 (reed.), pp. 428-436.

⁸ "Manifiesto explicando las causas porque el Rey Católico tomó el título de Rey de Navarra", en RAH, Colección Salazar y Castro, K-33, fol. 28.

⁹ Faustino MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS: *Heráldica Medieval Española. I. La Casa Real de León y Castilla*, Madrid, 1982, p. 203. En su escudo mantiene los cuarteles 1 y 4 (cuartelado de Castilla y León) y 3 (partido de Aragón y Aragón-Sicilia), así como el entado en punta de Granada, pero modifica el 2 donde introduce sus conquistas territoriales, poniendo un partido con Aragón cortado de Navarra (como ya usó su padre Juan II cuando era rey de Aragón y Navarra) y Jerusalén partido de Hungría (que hace referencia a su dominio sobre el reino de Nápoles).

posición de los Foix-Albret. Tras estas sanciones se reunieron las cortes del reino en Pamplona (23 de marzo 1513) para jurar solemnemente a Fernando como su rey, que a su vez juró respetar los fueros del reino. Dos años después, el rey, durante las reuniones de las Cortes castellanas celebradas en Burgos (7 de junio de 1515) incorporó Navarra a la Corona de Castilla, aunque manteniendo sus fueros, quedando fijado que la línea sucesoria de los reyes de Navarra permanecería para siempre unida a la de los monarcas castellanos.

Catalina de Foix y Juan de Albret huyeron a Pau, conservando únicamente el territorio navarro al norte de los Pirineos, así como sus grandes dominios patrimoniales en Francia. No aceptaron nunca la pérdida del reino navarro y fueron una baza al servicio de Francisco I en su lucha contra Carlos I¹⁰.

II. LA MONEDA NAVARRA DE FERNANDO EL CATÓLICO

Tras la conquista del territorio navarro Fernando el Católico empezó a dictar normas para su administración, y entre ellas destacan las relativas a la moneda. En 1513 ordena que toda la moneda de oro y plata que se acuñe en Navarra lo sea según las normas establecidas para las casas de moneda de Burgos y Zaragoza¹¹.

De esta manera emitirá monedas de oro (reales de oro) y de plata (reales de plata) que se ajustan a las normas establecidas para la moneda de Castilla en la Pragmática de Medina del Campo (1497). El real de oro se ajustará al sistema del ducado (talla de 70 piezas en marco, 3,49 gramos de peso, y ley de 23 y 3/4 quilates), mientras el real de plata será como el de Castilla (talla de 72 piezas por marco, 3,40 gramos, y ley de 11 dineros y 4 granos). En estos metales se acuñaron múltiplos y divisores.

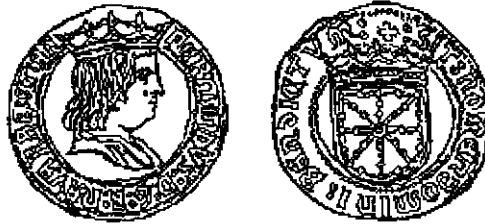
En cuanto a la simbología de estas monedas se aprecia el deseo del rey de mantener la especificidad de los símbolos del reino, así como sus fueros propios.

¹⁰ Los descendientes de los Foix-Albret se unieron a una rama menor de la Casa Real francesa, los Borbón, y cuando Enrique de Borbón subió al trono francés a finales del siglo XVI cuarteló las lises con las cadenas navarras y unió a su título de rey de Francia el de Navarra. Sus descendientes utilizarían la doble titulación y las armerías navarras hasta la extinción de la rama primogénita en 1883.

¹¹ Jorge MARÍN DE LA SALUD: *La moneda navarra y su documentación 1513-1838*, Madrid, 1975, pp. 42-46. Es el mejor libro sobre la moneda navarra moderna y contemporánea, aporta gran cantidad de documentos y de dibujos, a los que haré referencia en todo el artículo.

En la moneda de oro aparece el retrato del rey con corona, y a su alrededor la leyenda: FERDINANDUS DEI GRACIA REX NAVARRAE E ARAGONUM¹². Obsérvese que Fernando se apoya en las bulas papales para usar la titulación de rey de Navarra por la Gracia de Dios, que va a aparecer siempre en primer lugar en los documentos referentes a este reino, y después, aparece su titulación hereditaria, la de rey de Aragón. Hay que recordar que estamos en 1513 y que en estos momentos Fernando no es rey de Castilla, título que porta su hija Juana desde la muerte de la reina Isabel (1504), sino únicamente Gobernador del reino.

En el reverso aparecen únicamente las armas de Navarra, las cadenas coronadas, sin unirse a ninguna otra de las que representan a los muchos territorios que gobierna el rey Católico y así será siempre en las monedas navarras hasta el fin de las acuñaciones en el siglo XIX, muestra de nuevo de la especificidad del reino y del respeto a sus fueros y leyes. Como leyenda se mantiene el SIT NOMEN DOMINUM BENEDICTUM, tan ligado a la Casa Real de Francia¹³ y a la historia medieval de Navarra¹⁴.



En la moneda de plata se mantienen las mismas leyendas, que normalmente no caben en su totalidad, pero hay una pequeña diferencia en los tipos. En el anverso desaparece el busto del monarca, siendo sustitui-

¹² O lo que cupiere de ella, generalmente la referencia al reino de Aragón no entraba en la mayoría de las piezas.

¹³ Aparece en las monedas reales francesas en el siglo XIII, durante el reinado de San Luis IX, y como consecuencia de la estrecha unión entre Francia y Navarra pasará luego a las monedas de este reino al ser gobernado por miembros de dicha Casa Real (Capeutos y Evreux).

¹⁴ Como ejemplo de estos tipos vemos un Cuádruple Real de Oro con las características ordenadas por la Pragmática de 3 de septiembre de 1513. J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 50.

do por las armas del Reino, y en el reverso se utiliza un antiguo tipo de las monedas medievales navarras, una cruz dentro de orla polilobulada, que lleva en sus cantones, alternándose, dos coronas y dos eses, la inicial del rey¹⁵.



Este real de plata, al tener las mismas características que el castellano también tenía su mismo valor, 34 maravedíes. Pero en Navarra existían unas monedas muy usadas para el trato diario llamadas Cornados, que los representantes del Reino pidieron al rey que acuñara para facilitar el trato y el comercio pequeño. Esta moneda valdría medio maravedí castellano, por lo cual el real de plata navarro equivalía a 68 cornados. En realidad estos cornados equivalían a las llamadas blancas castellanas que se batían en la ceca de Burgos, que tenían un valor de medio maravedí, y a cuya talla (240 piezas por marco) y ley (7 granos) se ajustaron.

En la Pragmática de 1513 se estipula que sus tipos serían la inicial del rey, "F" coronada, en el anverso, rodeada de la leyenda REX NAVARRAE E ARAGONUM; mientras en el reverso el tipo sería una Cruz, rodeada de la leyenda SIT NOMEN DOMINI BENEDICTUM¹⁶.

¹⁵ Como ejemplo de estos tipos vemos un Real de Plata. J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 53.

¹⁶ Como ejemplo de estos tipos vemos un Cornado de vellón. J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 57. También se estipuló la emisión de medios cornados, llamados "negretes", cuyos tipos serían una Corona rodeada de una leyenda con el nombre del rey: FERNANDUS DEI GRACIA, y en el reverso una cruz rodeada con la leyenda del SIT NOMEN DOMINI BENEDICTUM.



III. LA MONEDA NAVARRA DE LA CASA DE AUSTRIA

La política monetaria de Carlos I (IV de Navarra) siguió las pautas de las de su abuelo Fernando el Católico y las generales que impuso en todos sus dominios europeos.

Por una parte promulgó leyes para evitar la saca de moneda hacia el extranjero, ordenó los cambios entre las distintas monedas (navarras, castellanas, francesas, tarjas, etc...) e incluso ordenó construir una nueva casa de moneda en Pamplona. Todo esto se hizo tras vencer a los franceses, aliados de los Foix-Albret, que intentaron invadir en varias ocasiones el reino.

En cuanto a las acuñaciones siguió los mismos pasos que en Castilla, acuñó las mismas monedas de oro y plata que Fernando el Católico, es decir, manteniendo sus tipos e incluso leyendas, por lo cual sus piezas son monedas acuñadas "a nombre de Fernando el Católico", que sólo se diferencian de las propias de este monarca por llevar junto al escudo de Navarra una "K" coronada, inicial del nuevo monarca¹⁷.



¹⁷ Como ejemplo vemos un Doblón de oro (doble ducado) y un real de plata. J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, pp. 93 y 92.



La única pieza acuñada a nombre de Carlos I en Navarra es un cornado, que no se ajusta a las características de la Pragmática de 1513. Sabemos que las Cortes solicitaron al rey en 1549 la acuñación de cornados, aunque no tenemos constancia de su emisión, en cualquier caso esta pieza ofrece un símbolo propio y exclusivo del Emperador, las Columnas de Hércules coronadas y el lema PLUS ULTRA entre ellas. El otro tipo es una gran "N", letra inicial del reino, rodeada de la tradicional leyenda: SIT NOMEN¹⁸.



Las características propias de la moneda navarra de la Edad Moderna se alcanzarían durante el reinado de Felipe II (IV de Navarra). En las Cortes de Sangüesa de 1561 los síndicos del reino pidieron al rey que los símbolos de las monedas navarras fueran únicamente los de este reino. Así en una parte de las monedas debían ir las armas del reino (cadenas), rodeadas de la leyenda PHILIPPUS DEI GRATIA NAVARRAE REX; y en la otra parte una Cruz con la leyenda CHRISTIANA RELIGIO.

¹⁸ J. MARIN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 93. Estos tipos los mantuvo Felipe II en sus primeras acuñaciones, entre 1556 y 1561.

A pesar de haber accedido el rey a esta petición, en 1574 ordenó acuñar moneda con distintas leyendas a las aprobadas, en concreto en el anverso debía figurar: PHILIPPUS SECUNDUS HISPANIARUM ET NAVARRAE REX, y en el reverso SIT NOMEN DOMINI BENEDICTUM. Los síndicos del reino protestaron por el cambio de leyendas y en especial por el uso del numeral castellano del rey y el título de Hispaniarum. Felipe II dio marcha atrás y el 23 de julio de 1574 ordenó acuñar cornados con los siguientes tipos: En el anverso el monograma real¹⁹ y entre ambas letras, en la parte inferior se colocaría un "4", el numeral navarro del rey, mientras la leyenda sería PHILIPPUS DEI GRACIA REX. En el reverso debían aparecer las armas reales de Navarra coronadas, rodeadas de la leyenda CHRISTIANA RELIGIO.

Esta protesta por el intento de cambio de leyendas quedó plasmada en las Cortes de Pamplona de 1576, donde se recuerda al rey que su padre y abuelo acuñaron siempre únicamente como reyes de Navarra, y no de España, por lo cual el título y numeral navarro debían ser los únicos en figurar en las monedas de este reino, con lo cual estuvo de acuerdo el rey. Como ejemplo de las características que desde entonces tendría la moneda navarra vemos una pieza de cuatro cornados²⁰, donde aparece la cifra real y el numeral navarro del monarca (4), además de las cadenas y las leyendas aprobadas por las Cortes.



Los siguientes monarcas seguirían estas normas, con muy ligeras variaciones, como fueron las siguientes. Felipe III intentó introducir la le-

¹⁹ Teóricamente a imitación del que se hacía en las monedas de Castilla, pero al final en Navarra quedó reducido a las letras FI.

²⁰ J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, pp. 113-114.

yenda INSIGNIA REGNI NAVARRAE, muchas veces abreviada, que va a aparecer alrededor de las armas del reino²¹.



Felipe IV (VI de Navarra), dentro de su política centralizadora, intentó cambiar la titulación real de las monedas, apareciendo como REX CASTELLE ET NAVARRAE en las acuñaciones de plata de 1651²², que siempre rechazaron los representantes del reino, de hecho elevaron una protesta formal (Agravio) en 1652, que el rey terminó aceptando.



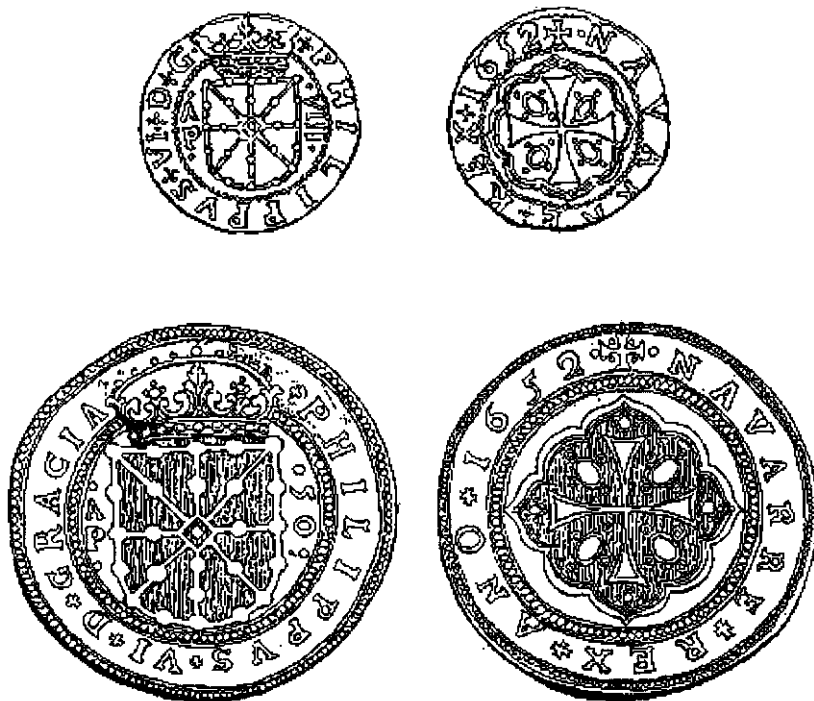
Ahora bien, a pesar de este enfrentamiento, durante el reinado de este monarca las acuñaciones navarras crecieron en número y calidad, acuñándose de nuevo grandes piezas de oro y plata en Navarra, veamos ahora dos piezas del año 1652 de alto valor adquisitivo, una onza de ocho escudos de oro²³ y un cincuentín de 50 reales de plata²⁴, una gran pieza de prestigio, sin circulación efectiva y de muy bella factura.

²¹ Vemos aquí como ejemplo un ochavo de 1615. J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 139. Felipe IV mantendrá en sus primeras monedas navarras esta misma titulación.

²² Vemos aquí un ejemplo de las nuevas monedas, con titulación castellana, una pieza de dos reales. J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 184.

²³ J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 188.

²⁴ J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 187.



El último de los Austrias, Carlos II (V de Navarra), tan respetuoso con los fueros de todos los territorios de la Monarquía Hispánica, se ajustó siempre a las normas monetarias navarras, usó únicamente su numeral navarro en la leyenda de sus monedas y en los tipos mantuvo las cadenas y el monograma real, ahora formado por las letras "CAR" enlazadas, como vemos en este maravedí²⁵, donde no se aprecia si bajo las letras aparece también el numeral navarro, como ocurría en las realizadas en época de Felipe II.



²⁵ J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 246.

IV. LA MONEDA NAVARRA DE LOS FOIX-ALBRET-BORBÓN

Los reyes de Navarra, usando de sus derechos de regalía, habían acuñado moneda propia desde el siglo XI, estando siempre muy ligada a la moneda francesa, tanto real como feudal, por su especial relación con los estados al norte de los Pirineos, cuyas dinastías gobernaron en Pamplona desde 1234.

La problemática sucesión de la reina Blanca y su marido Juan II, llevó al trono de Navarra a la reina Leonor (1479), que desde 1436 era Condesa de Foix y Señora de Béarn por su matrimonio con Gastón IV (m. 1472), desde entonces los enlaces de los monarcas navarros no hicieron sino aumentar sus territorios en Francia, especialmente en el sur²⁶. Fue la herencia de Foix-Béarn lo que les permitió acuñar moneda feudal en Francia y mantener la real en Navarra. Estos hechos ocurrieron durante el gobierno de los nietos de de Leonor y Gastón IV, Francisco Febo y Catalina.

A partir de 1512, cuando fueron expulsados de toda la Navarra al sur de los Pirineos por Fernando el Católico, los Foix-Albret siguieron acuñando moneda uniendo las titulaciones navarra (Rex Navarre) y bearnesa (Dominus Bearní, D.B.), ya que su circulación se iba a restringir a la zona navarra situada al norte de los Pirineos y a los señoríos pertenecientes a la Casa de Foix, con una nueva divisa que reivindicaba la especificidad de sus dominios: *Gratia Dei sum id quod sum*, que ponía de manifiesto su independencia y buscaba alejarse tanto de España como de Francia²⁷, sin renunciar a sus legítimos territorios.

A pesar de la política de hechos consumados de Fernando el Católico y del apoyo papal que le permitió titularse rey de Navarra y gobernar dicho reino, el concepto de legitimidad imperante en Europa durante toda la Edad Moderna, únicamente le reconocía como rey de Navarra "de facto", pero seguía considerando como legítimos propietarios de dicho reino a los Foix-Albret, verdaderos reyes "de iure" de Navarra, título que les era reconocido por los reyes de Francia y numerosos mandatarios de toda Eu-

²⁶ Catalina casó con Juan de Albret, señor de importantes posesiones en el suroeste francés (Limoges, Perigord, Albret...); su hijo Enrique con Margarita de Angulema, miembro de la familia real francesa y señora de grandes dominios en el sureste como heredera de la Casa de Armagnac (Armagnac, Rodez, Lomagne...); su nieta Juana se casó con un príncipe de la sangre, Antonio de Borbón, cuyas posesiones estaban en el centro de Francia, en los territorios de Vendome (a los que luego añadió su hijo en 1584 los ducados de Alençon y Beaumont). Ver Mapa de Posesiones.

²⁷ A. DIEUDONNÉ: *Manuel de Numismatique Française. Monnaies Féodales*, París, 1936, pp. 91-92.

ropa²⁸, convirtiéndose el asunto navarro en un punto de fricción más en la lucha que los Habsburgo y los Valois iban a mantener por conseguir la hegemonía en Europa.

Ejemplo de esta incómoda situación es que los reyes sucesores de Fernando el Católico no utilizaron las armas de Navarra en sus grandes armerías²⁹, donde se colocaban los territorios hereditarios de la Monarquía, no importaba que se gobernara de forma efectiva en dichos territorios, lo importante es que se era su legítimo heredero y propietario, y los reyes de Castilla no tenían ese derecho en Navarra³⁰, derecho que sí tenían los Foix-

²⁸ De hecho incluso en Castilla tenían conciencia de este problema. En los momentos finales de la vida del rey Católico e inmediatamente después los nuevos gobernantes de Castilla intentaron llegar a un acuerdo pacífico con los Foix-Albret. Por una parte el futuro Carlos I (declarado mayor de edad el 5-I-1515) decide como Duque de Borgoña hacer una política profrancesa, firmando con Francisco I el tratado de París (24-III-1515) en el que se comprometía a negociar con el rey de Francia una devolución amistosa de Navarra a los Albret. Tras la muerte del rey Fernando (23-I-1516) el regente de Castilla, cardenal Cisneros, consciente de la gravedad del problema navarro y de la posible "injusticia" de su conquista militar, contempló la posibilidad de devolver Navarra a sus legítimos propietarios, aunque la hostilidad permanente de Francia le hizo desistir de estos propósitos. En la primavera de 1516 Juan de Albret intentó invadir militarmente Navarra, siendo rechazado de forma contundente por las tropas castellanas.

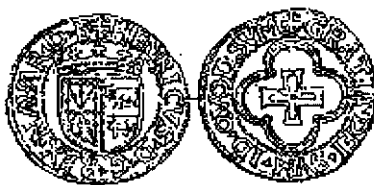
Entretanto el nuevo rey, Carlos I, firmó con el rey de Francia el Tratado de Noyon (13 de agosto de 1516), en el cual Carlos reconocía los legítimos derechos franceses a los territorios de Milán y Nápoles, y se comprometía a someterse a un arbitraje de terceros para decidir si la posesión castellana de Navarra era legítima, y en cualquier caso aceptaba indemnizar generosamente a los Albret por su expulsión del reino de Navarra.

²⁹ Sólo Fernando el Católico por sentirse legitimado por la bula papal, y luego Carlos I en su nuevo escudo de oro, utilizado como arma económica en su guerra contra Francisco I de Francia usaron las cadenas en sus grandes armas. Para más datos ver José María de FRANCISCO OLMOS: "El uso de la tipología monetaria como arma de propaganda en la lucha entre Carlos I y Francisco I", en la *Revista General de Información y Documentación* de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, volumen 7, n.º 1, Madrid, 1997, pp. 345-371. En cualquier caso, la política profrancesa de Carlos I terminó tras su llegada a España, cuando sus consejeros le hicieron ver que Navarra era "la llave del reino" y que la defensa de la península exigía mantenerla bajo control, por lo cual las negociaciones con Francia sobre este tema entraron en un punto muerto (1518), y la elección como Emperador de Carlos (1519) terminó por provocar un enfrentamiento total con Francia, que llevó a olvidar la posible devolución de Navarra a los Albret, ya que Navarra podía convertirse en la puerta de entrada de los franceses hacia el territorio peninsular. De hecho en 1521, durante la Guerra de las Comunidades, los franceses apoyaron una nueva invasión de Navarra por parte de los Albret, que pudieron conquistar Pamplona e incluso llegar hasta Logroño, donde las tropas reales, que ya habían derrotado a las comunidades, pudieron detenerles y expulsarles del territorio navarro.

³⁰ Ahora bien en los documentos que afectaban a dicho reino siempre utilizaron las armas y titulación propia de él, ya que con ello expresaban su dominio efectivo sobre el territorio.

Albret y por ello utilizaban legalmente las armas y título navarro en sus monedas acuñadas al norte de los Pirineos, aunque su circulación estuviera prevista más en sus territorios feudales franceses que en los de Navarra.

Vemos a continuación una moneda del hijo y heredero de los expulsados reyes de Navarra, Catalina y Juan, el llamado Enrique II de Albret (m. 1555), donde ya aparecen las novedades que hemos comentado. En los tipos aparecen las armas partidas de Navarra (cadenas) y Béarn (vacas) y en la titulación el título real de Navarra y el señorial de Béarn, que siempre vamos a encontrar en forma abreviada (DB), añadiendo en la leyenda esa nueva divisa: "Sum id quod sum", que reivindica el derecho a la independencia de sus territorios frente a sus dos poderosos vecinos: Francia y España³¹.

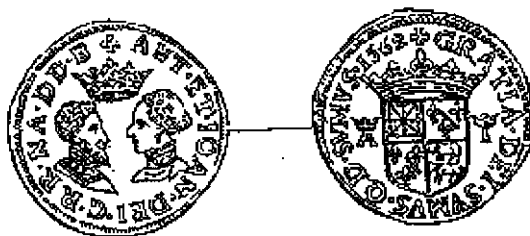


Con su heredera, Juana III de Albret, y su marido, Antonio de Borbón, se mantienen las mismas características monetarias, e incluso se busca un posible acercamiento a España para intentar volver a reinar en Navarra³². El único añadido que se hará en la simbología monetaria se produce en el

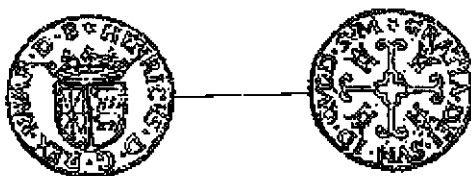
³¹ Aloiss HEISS: *Descripción de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, tomo III, Madrid, 1869, lámina 151, n.º 5.

³² Al final de su reinado el Emperador seguía considerando el problema de Navarra como una cuestión a la vez estratégica, su importancia militar era clave, y de conciencia, ya que seguía albergando dudas sobre la legitimidad de su posesión. En 1548 pensó incluso casar a su heredero, el príncipe Felipe, con Juana de Albret, únicamente para zanjar definitivamente el problema navarro, idea que al final no cuajó, pero las conversaciones con los Albret se mantuvieron, y en 1553 Antonio de Borbón propuso a Carlos I renunciar definitivamente a sus derechos navarros a cambio de que se le cediera el Milanesado, donde él gobernaría como aliado de la Monarquía Hispánica, prestando cualquier ayuda militar contra sus enemigos, incluida Francia. Las negociaciones se fueron dilatando, y siguieron tras la abdicación del Emperador, delegando Felipe II en su padre cualquier decisión sobre el conflicto (1557), donde se vislumbró incluso la posible firma de una alianza matrimonial. La gran victoria de San Quintín sobre los franceses y la muerte del Emperador (1558) hicieron olvidar el proyecto navarro. Desde entonces ningún rey de Castilla cuestionó la decisión de mantener Navarra dentro de la Monarquía Hispánica. J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, pp. 99-102.

escudo heráldico, donde se colocan las armas propias de la Casa de Borbón, así como la nueva moda de introducir los retratos de los monarcas y sus iniciales coronadas³³.



El hijo y heredero de los anteriores, primer príncipe de la sangre de Francia como jefe de la Casa de Borbón³⁴, uno de los líderes protestantes de aquel reino y conocido generalmente como Enrique el Bearnés o Enrique (III) de Navarra, continuó las normas monetarias de sus antecesores, especialmente en las monedas de oro³⁵



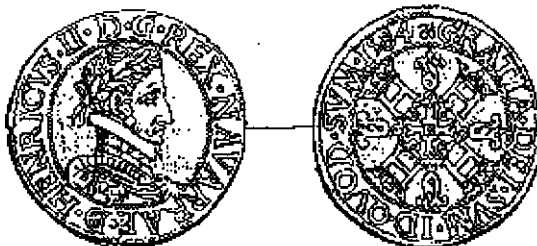
aunque en las principales piezas de plata primó la colocación de su retrato y sus iniciales coronadas³⁶.

³³ A. HEISS, *op. cit.*, lámina 152, n.º 6.

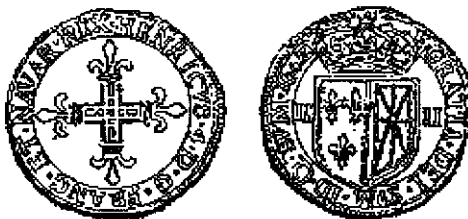
³⁴ Había heredado de su padre el Ducado de Vendome, y en 1584 el rey Enrique III de Valois le concedió los de Alençon y Beaumont.

³⁵ A. HEISS, *op. cit.*, lámina 153, n.º 4.

³⁶ A. HEISS, *op. cit.*, lámina 155, n.º 25, donde aparece con su numeral como Señor de Béarn, Enrique II.



Este príncipe, tras abjurar de su fe protestante y hacerse católico, consiguió convertirse en rey de Francia como Enrique IV (1589) y desde ese momento en todas sus monedas reales de Francia aparece con su titulación navarra (añadiendo la leyenda bearnesa), y en muchos de sus escudos parte las armas reales de Francia con las de Navarra³⁷, mostrando así que es el legítimo heredero de ambos reinos.

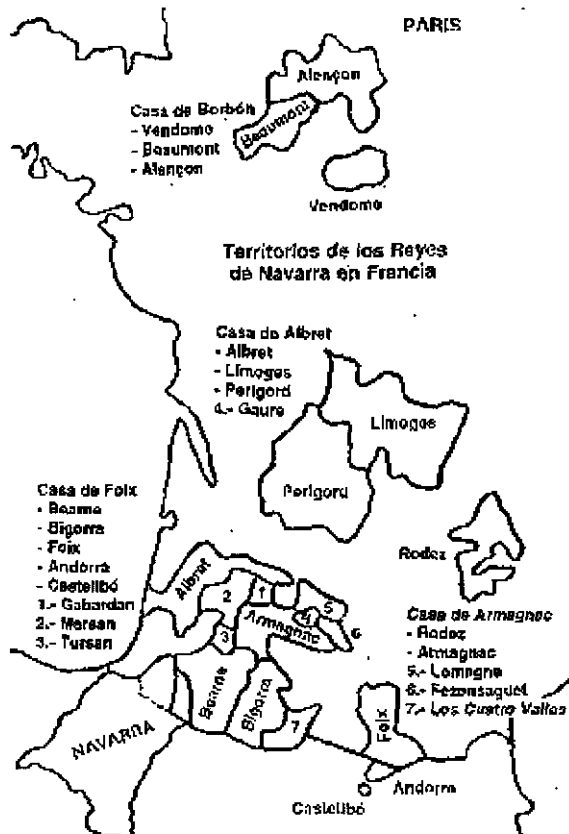


De hecho, a principios del siglo XVII (1607), Enrique IV decidió integrar todos sus dominios personales en el patrimonio de la Corona de Francia³⁸. La

³⁷ LOUIS CIANI: *Les Monnaies Royales Françaises de Hugues Capet a Louis XVI*, París, 1926, p. 338, n.º 1519. E incluso en algunas piezas aparecen junto a las cadenas navarras también las vacas de Béarn, que se mantendrán en algunas piezas de plata Luis XIII y del inicio del reinado de Luis XIV, mientras la referencia a su título de señor de Béarn (DB) se incluirá en algunas leyendas hasta el final del reinado de Luis XVI y la caída de la Monarquía en Francia.

³⁸ GEORGE SOBIN JR.: *The Silver Crowns of France (1641-1973)*, New Jersey, 1974, pp. 83-84 y 118. Detalles sobre los privilegios reservados a estos territorios después de su unión a Francia, entre ellos los de mantener una moneda con características especiales, al menos en sus tipos.

nueva situación llevó a la desaparición de la moneda propia de Béarn-Navarra, ya que su soberano lo era ahora también de Francia³⁹.

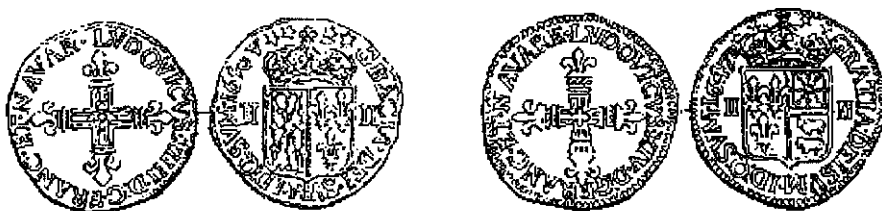


³⁹ Desde ese momento las cadenas navarras aparecerán de forma esporádica, aunque importante, en la moneda real del Antiguo Régimen, hasta el reinado de Luis XVI, a finales del siglo XVIII, mientras la titulación navarra estará presente en la totalidad de las emisiones monetarias del rey de Francia hasta la Revolución.

V. LA MONEDA CON SÍMBOLOS NAVARROS DE LUIS XIV DE FRANCIA

Luis XIV (1643-1715), era el nieto de Enrique de Navarra, y como tal legítimo heredero del reino de Navarra y de sus otras posesiones feudales, en especial el Béarn. Veamos algunas de las monedas reales francesas que en su tipología dejan clara esta legítima reivindicación de soberanía⁴⁰.

Todas las especies que veremos son de plata⁴¹, las más antiguas fueron realizadas entre 1643 y 1650, y mantienen la tradición de unir las armas de los estados de Navarra y Béarn a las de Francia, e incluso la leyenda distintiva de *Sum id quod sum*. Como ejemplo vemos dos Cuartos de Escudo, llamados por su tipología de Navarra y de Navarra-Béarn⁴².



A partir de 1650 y hasta 1662 se acuñarán los nuevos Escudos de plata, que llevarán el retrato del joven monarca "con pelo largo". En ellos desaparece la leyenda distintiva, siendo sustituida por la general de la plata francesa (SIT NOMEN DOMINI BENEDICTUM), aunque en las de Béarn hay referencia explícita a su titulación (DB al final de la leyenda de anverso), y siempre se mantienen las armerías particulares⁴³.

⁴⁰ Las monedas pueden llevar los símbolos y titulación únicamente de Navarra, o bien añadir la titulación (DB) y las armas (vacas) de Béarn a las anteriores. Son series distintas, pero aquí las trataré conjuntamente por representar los distintos territorios de la herencia de los reyes navarros de la Casa de Foix, aunque me centraré especialmente en las navarras.

⁴¹ Existen también algunas especies en vellón de finales de siglo, el llamado "sol" de Navarra y de Béarn-Navarra, que mantienen las mismas características que las monedas que veremos a continuación, tanto en la leyenda como en la combinación de las armerías. L. CIANI, *op. cit.*, p. 439, n.º 1981 y 1982.

⁴² L. CIANI, *op. cit.*, pp. 406-407, n.º 1824 y 1825, cuyos tipos son exactamente los mismos que los usados por Enrique IV y Luis XIII.

⁴³ L. CIANI, *op. cit.*, pp. 411-412, n.º 1854 y 1858. G. SOBIN, *op. cit.*, p. 119, la serie navarra comienza en 1652.



En los años siguientes se modificará el busto real, pero manteniendo iguales las leyendas y armas del período anterior. En 1663 se sustituye el busto del monarca, por el llamado "retrato juvenil", que se mantendría hasta 1680⁴⁴ y en 1680 se sustituirá por el llamado busto "del Parlamento", que se hará hasta 1686⁴⁵.

De 1693 a 1695 se emitió el nuevo Escudo con Palmas, donde la única novedad es la forma de las armas reales, manteniéndose las leyendas distintivas y la presencia de la cadenas y las vacas bearnesas⁴⁶, este modelo se retocó en 1701-1703, llamándose Escudo con insignias, por la adición del cetro y la mano de la justicia⁴⁷. Un nuevo tipo, llamado de "las ocho eles", estuvo vigente entre 1704 y 1709, donde las armas de Navarra y Béarn aparecen en el centro de la cruz formada por las iniciales del monarca⁴⁸. El último modelo bearnés de Luis XIV es el llamado Escudo "de las tres coronas", acuñado entre 1709 y 1715, donde la única referencia a sus dominios patrimoniales aparece en la leyenda (DB), desapareciendo tanto las cadenas navarras como las vacas de Béarn⁴⁹.

⁴⁴ L. CIANI, *op. cit.*, pp. 414-415, n.º 1866 y 1867. G. SOBIN, *op. cit.*, p. 121, la serie navarra va de 1664 a 1671.

⁴⁵ L. CIANI, *op. cit.*, pp. 416, n.º 1877 y 1878. G. SOBIN, *op. cit.*, p. 123, la serie navarra del Parlamento es únicamente del año 1672 y con ella se cierra la ceca propia de St.Palais, que se venía usando para realizar las series navarras de los exiliados reyes de la Casa de Foix-Albret desde principios del siglo XVI. Las series de Béarn se hacían en las cecas de Morlaas (cerrada en 1662) y sobre todo en la de Pau, que se mantendría abierta durante todo el Antiguo Régimen.

⁴⁶ L. CIANI, *op. cit.*, pp. 421, n.º 1898.

⁴⁷ L. CIANI, *op. cit.*, pp. 425, n.º 1916.

⁴⁸ L. CIANI, *op. cit.*, pp. 427, n.º 1930.

⁴⁹ G. SOBIN, *op. cit.*, p. 99-100. Esta desaparición en la moneda de plata realizada en Pau de los emblemas de Navarra y Béarn se mantiene en los reinados de Luis XV y Luis

Además de estas monedas que podemos llamar "territoriales", tanto por su lugar de acuñación como por las referencias a los antiguos dominios patrimoniales de la Casa de Borbón (heredera de los Foix-Albret), Luis XIV colocó las cadenas navarras en otro importante tipo monetario de plata, el llamado Escudo "Carambole" (1685-1705)⁵⁰, realizado para circular en Flandes y Artois coincidiendo con sus ofensivas militares en este territorio dominado todavía por la Monarquía Hispánica⁵¹. El tipo llamado "Carambole" con palmas coloca en su escudo de armas, además de las lises francesas, los símbolos de Borgoña (antigua y moderna) y las cadenas de Navarra, acuñándose en Lille de 1693 a 1699⁵².



XVI, dejando como única marca de su señorío la de la titulación bearnesa (DB). Sin embargo en las monedas de oro estos dos monarcas mantendrían de forma habitual las cadenas de navarra en el escudo de armas que aparecía en el reverso de las mismas hasta la Revolución.

⁵⁰ G. SOBIN, *op. cit.*, pp. 125-134.

⁵¹ Su nombre oficial en la época era "Escudo de Borgoña", sin duda haciendo referencia a que los territorios donde iba a circular pertenecían al antiguo Ducado de Borgoña, que los monarcas franceses reivindicaban como suyo desde finales del siglo XV y por el cual lucharon durante siglos contra la Casa de Austria. Por eso lleva las armas heráldicas de este antiguo territorio.

⁵² L. CIANI, *op. cit.*, p. 422, n.º 1902. La adición de las cadenas navarras era un mensaje a las autoridades españolas, otro paso en la presión que Luis XIV estaba llevando a cabo para conseguir la mayor parte posible de la herencia española. Hay que recordar que en el tratado de reparto de la Monarquía Hispánica de 1698 el Delfín recibiría Guipúzcoa, Nápoles, Sicilia, Finale y los presidios de Toscana, lo que se le confirmó en el siguiente tratado de 1699-1700. Este tipo monetario sufrió una pequeña modificación al añadirle las insignias bajo el escudo (1701-1705), ver L. CIANI, *op. cit.*, p. 424, n.º 1911.

Con estos antecedentes, no es de extrañar que el nuevo rey de España, Felipe V de Borbón, tuviera graves problemas para decidir los tipos y leyendas de las monedas que debía acuñar en el territorio del reino de Navarra.

VI. LAS MONEDAS NAVARRAS DE FELIPE V DE ANJOU

La muerte de Carlos II (1700) supuso la apertura de un conflicto bélico que por primera vez tuvo dimensiones mundiales, ya que la Monarquía Hispánica tenía posesiones en todo el orbe. El último Austria español, conocedor de que las potencias europeas habían pactado el reparto de sus estados, decidió legar la Corona a Felipe de Borbón, duque de Anjou, confiando en que Francia, el estado más poderoso de su época le apoyará y consiguiera conservar unida toda su herencia.

Esta decisión llevó a una guerra que duró hasta 1714, la Guerra de Sucesión Española, que cambió la fisonomía interna y externa de España y de Europa, que luchó por impedir la posible unión de las Coronas de Francia y España⁵³. Veamos ahora cómo los problemas de su origen francés influyeron en las acuñaciones que Felipe V hizo en Navarra.

En primer lugar hay que decir que Navarra apoyó siempre la candidatura de Felipe V, lo cual hizo que cuando el Monarca dictara los Decretos de la Nueva Planta que anulaban los fueros de los territorios no castellanos, no afectaran a Navarra, que los mantuvo con ciertos problemas hasta el final de la Monarquía Borbónica. Esta singularidad supuso que cuando la moneda castellana se transforma en española, al terminar Felipe V con las acuñaciones no castellanas, Navarra pudo continuar acuñando moneda propia, eso sí la de menor valor del sistema⁵⁴, como muestra del mantenimiento de sus particularidades políticas y económicas.

Ahora bien, la moneda navarra de Felipe V tiene unas peculiaridades simbólicas muy importantes, reflejo de la lucha entre las dos herencias que representaba Felipe V.

⁵³ Sobre el mantenimiento de los derechos de Felipe de Anjou al trono de Francia ver José María de FRANCISCO OLMOS: "La Orden del Espíritu Santo en las Onzas de Felipe V", *Hidalguía*, año XLVI, n.º 267, Madrid, marzo-abril de 1998, pp. 169-192.

⁵⁴ Hay que recordar que desde época de Fernando el católico la moneda de oro y plata castellana circulaba en Navarra de forma prácticamente oficial, y las escasas acuñaciones navarras en este metal anteriores a 1700 se hicieron aceptaban el peso y ley de las que se hacían en Castilla.

En su primera emisión (que los navarros habían pedido en 1705), realizada entre 1714 y 1716 se mantienen los tipos tradicionales que hemos visto desde la época de Felipe II, el monograma real coronado (FI) y las armas propias del reino (las cadenas), pero las leyendas van a ser modificadas. Por una parte se mantiene, como era lo tradicional y lo exigido por los representantes del reino, la única titulación de NAVARRAE REX, pero al mismo tiempo el rey va a utilizar, tanto en el monograma, como en la leyenda del reverso únicamente su numeral castellano (V), y nunca el que le correspondería dentro de la monarquía navarra (VII).

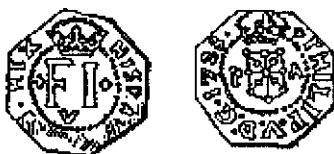
Cuáles fueron las razones del monarca para acuñar con estas leyendas. En primer lugar Felipe V quería hacer mucho hincapié en que era el heredero legítimo de los Austrias españoles, y como tal no quería introducir novedades respecto a la simbología de los reinados anteriores, además quería mostrarse respetuoso con las características peculiares de todos sus territorios, cuyos fueros había jurado conservar. Por todo ello es lógico el mantenimiento de la titulación única de Rey de Navarra (hay que recordar que estas emisiones se pidieron en 1705, en plena guerra). Al mismo tiempo Felipe V era un miembro de la Casa de Borbón, los legítimos herederos del trono navarro como descendientes de los Foix-Albret, y su abuelo y único apoyo militar y político, Luis XIV, utilizaba en sus monedas dicho título. Consciente del problema Felipe V decidió no utilizar nunca el ordinal de rey de Navarra, por una parte porque la legitimidad se lo impedía y por otra porque que deseaba ofender a su abuelo⁵⁵.



Es más, en las tres siguientes acuñaciones que realizó en Navarra, Felipe V apuesta más por el respeto de los derechos de la Casa de Borbón, desaparece la titulación propiamente navarra y aparece la de HISPANIARUM REX, más acorde con la nueva política centralizadora del monarca, donde

⁵⁵ Como ejemplo vemos aquí un maravedí realizado en esta primera acuñación. J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 260.

aceptando las diferencias navarras, el rey desea dar homogeneidad a todos sus territorios peninsulares con una única titulación que pudiera abarcarlos a todos⁵⁶. Ninguna institución navarra puso reparos al uso de la nueva titulación, dada la compleja situación política del momento.



VII. LA MONEDA NAVARRA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

La consolidación de la nueva dinastía y las nuevas relaciones con Francia, ya no de agradecimiento o de simple "seguimiento" de la política de París, sino con una nueva orientación, en este caso "neutralista" durante el reinado de Fernando VI llevaron a que la titulación cambiara en este reinado. Los tipos se mantienen, monograma real (FO) y cadenas.

En un primer momento las monedas de Fernando VI siguieron el modelo de las últimas de Felipe V, utilizando el Hispaniarum y únicamente el ordinal castellano del rey (VI), pero esta anómala situación fue puesta en cuestión por los estamentos navarros (1749, 1757), que preguntaron sobre el numeral a colocar en las monedas, y el monarca autorizó a poner bajo su monograma el numeral navarro (II), aunque en la leyenda se mantuviera el castellano⁵⁷.



⁵⁶ Como ejemplo vemos aquí un maravedí realizado en la tercera acuñación. J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 261.

⁵⁷ J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 322.

Esta tendencia a volver a la tradición de la Casa de Austria y al respeto total de las tradiciones y fueros navarros culminaría en el reinado de Carlos III (VI de Navarra). El nuevo monarca volverá a la titulación única de Navarra, así bajo su monograma (CAR) se pondrá su numeral navarro (VI) y también en la leyenda del reverso, donde tanto su padre como su hermano habían siempre colocado el numeral castellano. Además desaparece el Hispaniarum para volver a colocar únicamente el NAVARRE REX⁵⁸.



Esta normativa será seguida en todos sus aspectos por Carlos IV (VII de Navarra) que hará piezas con las mismas características que la de su padre⁵⁹.



Termina así la Edad Moderna para la moneda navarra, volviendo a sus orígenes, con las mismas características simbólicas en tipos y leyendas que las que se habían decidido en época de Felipe II para "no agraviar" a los navarros y reconocerles su especificidad, un escudo de armas propios, un monarca con numeral distinto y unas Cortes con ciertas competencias fiscales y monetarias, que le fueron reconocidas en el difícil período que si-

⁵⁸ J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 345, vemos aquí un maravedí y un cornado (cuadrado) de Carlos VI de Navarra.

⁵⁹ J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 352.

guió a la Guerra de Sucesión, y que Navarra pudo mantener por su apoyo a Felipe V, a pesar de la férrea política centralizadora de este monarca tras acabar la contienda civil.

Por otra parte hemos comprobado cómo el problema de la Legitimidad pesó en la decisión de Felipe V de variar las tradicionales leyendas de la moneda navarra, debido a su especial relación con Francia y su monarca, Luis XIV, su abuelo y legítimo heredero de los monarcas navarros de la Casa Foix-Albret. Situación que irá cambiando durante los reinados de sus hijos hasta volver al sistema de la Casa de Austria en época de Carlos III.

Entretanto, los reyes de Francia mantendrían hasta la Revolución la titulación navarra en todas sus monedas, aunque en la simbología se restringiera el uso de las cadenas.

En la plata francesa la última aparición de las cadenas de Navarra se realizó en el Escudo de 6 Libras que se acuñó entre 1718 y 1719, durante la minoría de edad de Luis XV⁶⁰.



En el oro su uso fue más continuo. Luis XV lo utilizaría tanto en la época de su minoría, en el llamado Luis de Noailles, acuñado entre 1717 y 1718, como en la serie del Luis "au bandeau", que iniciada en 1740 se mantendría hasta el final del reinado (1774)⁶¹, y que sería el modelo que utilizaría Luis XVI hasta 1784⁶².

⁶⁰ L. CIANI, *op. cit.*, p. 467, n.º 2101.

⁶¹ L. CIANI, *op. cit.*, pp. 464-465, n.º 2087 y 2090.

⁶² L. CIANI, *op. cit.*, p. 480, n.º 2178, el llamado Luis "aux lunettes". (En la imagen ejemplo de 1777).

La última moneda francesa con la titulación y armas de Navarra sería el Luis de oro que acuñaría Luis XVI entre 1786 y 1788, donde aparecen bajo una sola corona los dos escudos de armas, otra vez la legitimidad se convierte en el principal factor de utilización de la moneda como arma de propaganda política⁶³.



VIII. EL FINAL DE LA MONEDA NAVARRA EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA

Tras la gran crisis que supuso la Guerra de Independencia, el regreso al Trono de Fernando VII y su idea de restablecer el Antiguo Régimen llevaron a reeditar las acuñaciones de moneda navarra, siempre ligadas a sus fueros tradicionales.

Estas acuñaciones, que durante este reinado fueron de cornados, maravedís, medios groses (tresenas = 3 mrs) y groses (seisenas = 6 mrs), pasaron por diferentes fases, siendo sus características más importantes las siguientes:

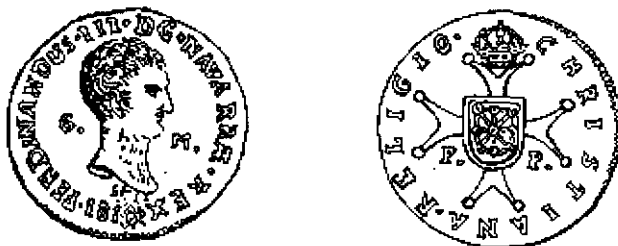
— En primer lugar las monedas de Fernando VII llevarán el retrato del rey (unas veces con la cabeza desnuda y otras con corona de laurel). Una gran novedad, ya que desde los tiempos de Fernando el Católico, la moneda navarra no llevaba retratos de los monarcas.

— En las leyendas se aprecian dos etapas, ambas respetuosas totalmente con la tradición local. En la primera la Comisión de las Cortes, en su Informe de 24 de noviembre de 1817, afirma que estas monedas tendrán: "en un lado el busto de nuestro Rey y Señor en representación de rey de

⁶³ L. CIANI, *op. cit.*, p. 481, n.º 2182. (En la imagen de 1786).

Navarra únicamente y bajo título de tercero, como lo es en orden de nuestros reyes con esta inscripción por orla que es también conforme a las leyes: FERDINANDUS III DEI GRATIA NAVARRAE REX, y en el otro lado las cadenas o armas del Reino puestas en el centro de la cruz o sobre ella, con lo cual se restablece el piadoso uso de poner esta sagrada divisa en la moneda, así como se pidió en las Cortes de Sangüensa de 1561, recomendándolo como práctica (antigua aún entonces) y el letrero CHRISTIANA RELIGIO en la orla, lo que además del testimonio de su religiosidad tiene la confirmación de igual práctica en la moneda de nuestros católicos soberanos, que igualmente la ponen. Se añade a todo esto el año, nombre y valor de la moneda, como se hace en las naciones ilustradas y también en la de Castilla"⁶⁴.

Como se puede ver con estas leyendas y el nuevo reverso se vuelve a las más antiguas monedas navarras, las confirmadas en época de Felipe II⁶⁵.



Una pequeña modificación en estos tipos y leyendas se producirá en la última acuñación del reinado (aprobada en 1829). En ella se retoman algunas características ya aceptadas en época posterior a Felipe II. En primer lugar la leyenda hará sólo referencia al monarca y a su titulación navarra, desapareciendo la relativa a la religión, y con ella la Cruz del reverso, que ahora ocuparán únicamente las armas del reino, como se venía haciendo desde el siglo XVII⁶⁶.

⁶⁴ J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 371.

⁶⁵ Como ejemplo vemos una moneda de 6 maravedíes (también llamada Gros o Seisena). J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 381.

⁶⁶ Como ejemplo vemos una moneda de 3 maravedíes (también llamada Medio Gros o Tresena). J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 424; y un cornado cuadrangular de 1832, *ibidem*, p. 426.



Como ha podido apreciarse, Fernando VII, durante su etapa absolutista, fue totalmente respetuoso con las leyes y fueros navarros, aceptando la producción específica de moneda y que en ella se colocaran los atributos tradicionales, como se había pactado en época de Felipe II.

Ahora bien, el mantenimiento de estas peculiaridades en pleno siglo XIX chocaba con la tendencia general europea que caracteriza la edad contemporánea y el definitivo fin del Antiguo Régimen, por eso, durante el Trienio Liberal, las nuevas autoridades, defensoras de una única ley para todo el Estado (la Constitución de 1812) deciden suspender las acuñaciones propias del Reino de Navarra.

El gobierno liberal había decretado poco después de subir al poder que el tipo de toda la moneda debería ser uniforme en toda la Península y Ultramar. En anverso tendría que llevar el busto real con la leyenda **FERNANDO VII POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCIÓN, REY DE LAS ESPAÑAS**, y en el reverso se mantendrían las armas que aparecían en el oro y la plata, mientras en el cobre seguiría la Cruz del Infante don Pelayo (tipo tradicional del maravedí castellano desde época de Carlos III)⁶⁷.

Por tanto la ceca de Pamplona permaneció inactiva durante este período, sólo al final del mismo, cuando las tropas absolutistas tenían cercada la ciudad de Pamplona, accedieron los constitucionales a hacer una acuñación de emergencia en la misma, pero siempre con los tipos generales aprobados en el decreto de 1821, que no se ajustan a los de la tradicional moneda navarra.

La muerte de Fernando VII y los problemas sucesorios que se abrieron con ella, llevaron al estallido de la guerra civil carlista, especialmente virulenta en Navarra.

⁶⁷ Decreto de las Cortes Generales de 1.º de mayo de 1821 sobre la Variación del tipo de la moneda. En esos momentos el encargado de la Hacienda era el Sr.D.Angel Vallejo, nombrado el 3 de octubre de 1821, y que siguió en el cargo hasta enero de 1822.

En un primer momento, la Diputación hace un oficio (19 de abril de 1834) donde indica las características que deben tener las monedas de la nueva reina, que serían las mismas (en los tipos) que las de la última época de Fernando VII, mientras la leyenda se ajustaría a la nueva situación: ELISAVET 1ª D.G. NAVARRE REGINA.

Aceptadas estas normas se dispuso la acuñación de tresenas, maravedís y cornados, éstos últimos con sus peculiares características, cuadrados y sólo con siglas indicando el nombre del soberano⁶⁸.



Ahora bien, las realidades políticas impidieron esta acuñación, ya que en Madrid se produjo en agosto de 1836 el Motín de la Granja, que tuvo como resultado la puesta en vigor de la Constitución de 1812, hecho que provocó (como en 1820) que Navarra perdiera el derecho a acuñar moneda propia⁶⁹. La aprobación de la nueva Constitución en 1837 no hace sino reafirmar la implantación del estado liberal, que acaba con cualquier peculiaridad regional.

De esta manera, pese a los intentos de las autoridades navarras de mantener sus privilegios o al menos concluir los contratos de acuñación anteriores a los sucesos de 1836, el gobierno central desestimó cualquier nueva acuñación con tipos y leyendas propias⁷⁰.

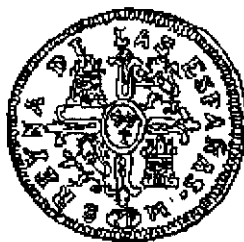
La última emisión realizada en Navarra se hará con las características generales propias de la moneda española, serán piezas de 8 maravedís realizadas en Pamplona (marca de ceca PP) en 1837, durante los complicados tiempos de la guerra carlista y las insurrecciones militares. Una moneda de necesidad que no puede catalogarse dentro de las emisiones navarras, sino de la moneda general española acuñada en distintas cecas, en este caso Pamplona⁷¹.

⁶⁸ J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 432. Aspecto que hubiera tenido dicha pieza de haberse acuñado.

⁶⁹ Una Real Orden de 28 de octubre de 1836 indicaba que la moneda debía acuñarse en la misma forma que en la época constitucional.

⁷⁰ Para más datos ver J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, pp. 437-441.

⁷¹ Vemos aquí uno de los modelos de esta última pieza, con la titulación y los emblemas propios de la moneda castellana. J. MARÍN DE LA SALUD, *op. cit.*, p. 436.



IX. CONCLUSIÓN

Como hemos visto en estas líneas, la moneda navarra tiene una historia independiente muy interesante y como documento histórico nos informa de las distintas vicisitudes por las que pasó este pequeño reino, situado entre dos grandes potencias, Francia y Castilla (España).

La historia numismática navarra va a sufrir una división traumática al ser invadido el reino por Fernando el Católico y quedar su territorio repartido.

Al sur de los Pirineos van a gobernar los monarcas castellanos, legitimados por el apoyo papal y muy respetuosos con los fueros tradicionales del reino. Las características propias de la moneda navarra se fijarán en el reinado de Felipe II y se mantendrán prácticamente sin variación durante todo el período de la Casa de Austria. Este entendimiento era vital para los intereses de la Monarquía Hispánica ya que Navarra era, como dicen los tratadistas, "la llave del reino (de Castilla)", por la que podían entrar los tradicionales enemigos franceses, aliados de los legítimos soberanos navarros.

Al norte de los Pirineos tuvieron que huir los despojados reyes navarros, que a la vez eran grandes señores feudales franceses (Foix-Albret-Borbón), que durante la primera mitad del siglo XVI intentaron recuperar su reino, ya fuera por la fuerza de las armas (apoyados por los reyes de Francia) o mediante negociación. Como legítimos soberanos siguieron acuñando moneda, con sus armas y títulos navarros (aunque unidos casi siempre a los de Béarn, zona que gobernaban y donde residían habitualmente) hasta 1589. En ese momento el pretendiente navarro se convirtió en rey de Francia, Enrique IV de Borbón, e incorporó a dicha Corona todas sus posesiones (1607). Desde ese momento los reyes de Francia se intitularan en todas sus monedas también reyes de Navarra (hasta 1789) y conservarán algunas características propias de sus antiguos dominios (como

fueron, entre otras, el uso de las armas reales, las cadenas) hasta la época de la Revolución.

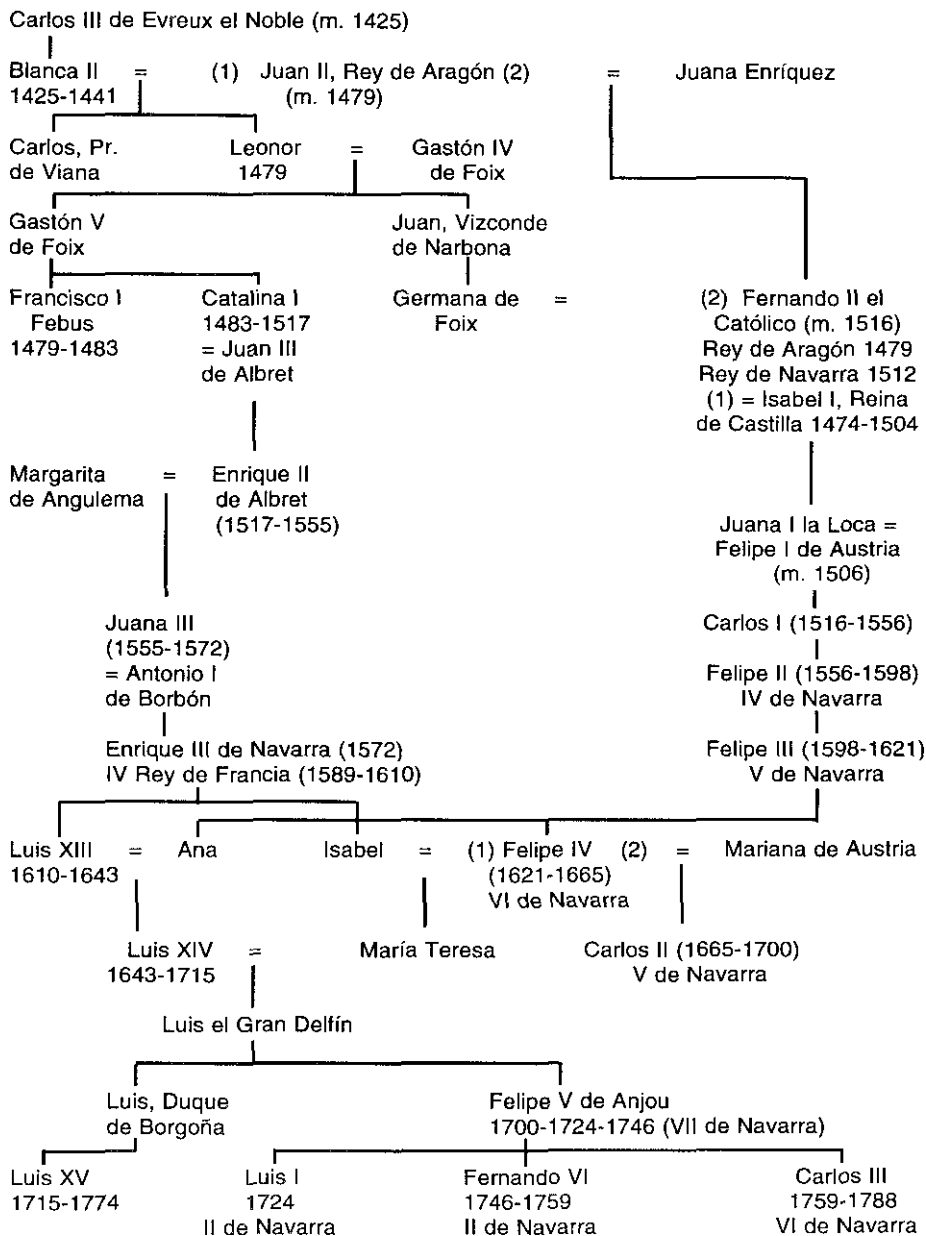
Esta dicotomía se complicó con la extinción de la Casa de Austria en Castilla, ya que al ser sucedida por Felipe V de Borbón, el problema navarro volvió a un primer plano. Felipe V no podía empañar las relaciones con su abuelo Luis XIV de Francia, su principal aliado y legítimo rey de Navarra, acuñando moneda con ese título, por lo cual lo substituyó por el más general de Hispaniarum, además de utilizar únicamente su numeral castellano.

En este momento de crisis, cuando el resto de los territorios peninsulares de la Monarquía iba a perder sus fueros (Decretos de Nueva Planta) y con ellos su derecho a acuñar moneda propia, Navarra lo mantendrá por su fidelidad al nuevo rey, siendo de este modo la última moneda no castellana que se mantendrá en la península.

Esta situación de "respeto" a los derechos de los reyes de Francia se fue modificando en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando poco a poco Fernando VI volvió a utilizar su numeral navarro, y Carlos III adoptó en las monedas de este reino únicamente su titulación navarra, expresando de este modo su derecho a gobernar el reino y al mismo tiempo su distanciamiento respecto de posibles derechos de París sobre el trono de Pamplona.

Con la llegada del siglo XIX la moneda navarra entró en su último período, ligada al Antiguo Régimen y al respeto de los fueros particulares del reino continuó circulando durante el período absolutista de Fernando VII, e intentó mantenerse en los primeros años de Isabel II, pero el triunfo del sistema liberal centralista, primero en 1820 y luego definitivamente en 1836-1837 hizo que desapareciera la base jurídica de estas acuñaciones, y cesara una riquísima historia numismática en aras de la conformación de un nuevo estado, que por primera vez homogeneizaba legislativamente todo el territorio peninsular.

GENEALOGÍA DE LOS REYES DE NAVARRA



INFORMES Y NOTAS

